



ACTA 1260 de 08.11.2023

ACTA.- En Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil veintitrés, siendo la hora 10:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, Sr. Julio César Silveira y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1 – EE2023-67-001-001184- Ref.: solicitud de renuncia al cargo, presentada por la funcionaria Sra. María Laura Pérez Pérez C.8.534, para acogerse a los beneficios jubilatorios, con cese a partir del 6/1/2024. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. María Laura Pérez Pérez C.8.534, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 6 de enero de 2024. (Resolución de Presidencia N° 022/2023) -----

PUNTO 2 - EE2023-67-001-001117- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Álvaro Del Río Rivero C.10.086. **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el funcionario Sr. Álvaro Del Río Rivero C.10.086, por el período desde el 2 al 6 de octubre del corriente (5 días hábiles), notificándosele personalmente. (Resolución de Presidencia N° 023/2023) -----

PUNTO 3 - EE2022-67-001-000066- Ref.: propuesta de convenio para realizar canje por publicidad con la Organización de Prensa del Interior. **Se resuelve:** autorizar la firma del “Contrato entre la Organización de Prensa del Interior (OPI) y la Administración Nacional de Correos (ANC)”, de acuerdo al modelo de convenio que luce en el expediente electrónico respectivo. (Resolución de Presidencia N° 024/2023) -----



PUNTO 4 - (Resolución de Presidencia N° 025/2023) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

PUNTO 5 - EE2023-67-001-001054- Ref.: propuesta de la Gerencia de la Red Nacional Postal, para otorgar un reconocimiento a cinco funcionarios que participaron en actividades de reciclado de nylon, cartón y papel en la Sucursal Rosario. **Se resuelve:** **1)** Tomar conocimiento del desempeño que tuvieron los funcionarios Sres. Julio César Scheidegger Fernández C.8.557, Juan Oscar Tadei Chinatti C.8.641, María Alejandra Imperial Maidana C.10.388, Carolina Munist Constantin C.10.909 y Natalia Daniela Martinez Arocena C.11.438. **2)** Convalidar la propuesta de la Gerencia de la Red Nacional Postal, para otorgar un “reconocimiento” a los funcionarios citados en el numeral anterior en base a los fundamentos que figuran en el expediente respectivo. (Resolución de Presidencia N° 026/2023) -----

PUNTO 6 - EM2022-67-001-000951- Ref.: Licitación Pública N° 2/2023, cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de transporte de troncales por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales*”. **Se resuelve:** poner de manifiesto el expediente de la Licitación Pública N° 2/2023, cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de transporte de troncales por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales*” por el término de 5 (cinco) días hábiles, a todos los oferentes, previo al dictado de la resolución de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 67 del TOCAF y la cláusula N° 15 del Pliego de Condiciones Particulares. (Resolución de Presidencia N° 027/2023) -----

Se deja constancia que en virtud de las renunciaciones presentadas por el Presidente y el Director (R. de D. N° 466/2023 y R. de D. N° 465/2023 respectivamente), no es posible convocar al Directorio por falta de quórum, por lo que las resoluciones se adoptan por el Vicepresidente en



ejercicio de la Presidencia, quedando sujetas a la posterior ratificación o rectificación del Directorio.

Siendo la hora 11:15 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**